

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI	Managua, D. N., Miércoles 22 de Mayo de 1957	No. 112
---------	--	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Mensaje Presidencial.—(Continúa-14) . Pág. 977

SECCION JUDICIAL

Remates Pág. 978
 Sentencia de Divorcio 984
 Convocatoria 984

PODER EJECUTIVO

MENSAJE PRESIDENCIAL

(Continúa—14)

Como es de comprender, se han extendido, por medio de las Estaciones Experimentales, los servicios de investigación y consulta, de acuerdo con las más importantes ramas de explotación seccional, por ejemplo:

En Chinandega, zona esencialmente agrícola, se han realizado trabajos sobre gramíneas, leguminosas y fibras, cuyos resultados han de beneficiar aquella región.

En Masatepe se han verificado prácticas sobre el mejoramiento del café y fruticultura en general.

En El Recreo desde hace varios años se llevan a efecto cultivos de Palma Africana, pastos, cacao, con miras a la explotación intensiva.

En Jinotega se han hecho experiencias en cultivos de solanáceas y horticultura en general.

El establecimiento de las Estaciones Experimentales constituye, desde hace varios años, un valioso aporte a la tecnificación de nuestra agricultura y ganadería, y repercute favorablemente en la economía nacional con la adopción de modernos métodos de cultivos y crianza de animales.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería que, poco a poco, se supera en las distintas actividades agropecuarias, no escatima esfuerzo alguno para alcanzar el mayor éxito en la investigación científica. Con tal propósito, ha obtenido del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, a través del Organismo Ejecutivo, el funcionamiento del Laboratorio de Acridiología, desde el 1° de Septiembre de 1955 fecha en que lo asumió la Sección Nacional Antiacridia. El Laboratorio opera bajo la dirección técnicos nacionales, cuyos servicios son in-

dispensables para la investigación científica en la lucha contra la langosta o chapullín.

Uno de los hechos que más preocupan a los pueblos cultos es la extinción de muchas variedades de la flora y de la fauna, víctimas de la acción destructora del hombre. No sólo abusa de las riquezas de ese linaje, sino que disminuye sus propias reservas alimenticias, con un proceder censurable. Así ocurre con la caza y la pesca, cuando no se reglamentan en debida forma. Afortunadamente, con el consejo de técnicos de la FAO, hemos preparado el personal necesario para una sección especial del Ministerio de Agricultura, y se ha redactado ya un proyecto de ley que permitirá conservar, para bien de nuestro pueblo, ingentes recursos naturales.

El Gobierno ha prestado atención preferente a los problemas sociales y, consciente de sus obligaciones, ha persistido en sus esfuerzos por lograr el afianzamiento de la armonía que debe existir entre el Capital y el Trabajo, como base indispensable para asegurar el continuado y efectivo mejoramiento individual y colectivo y el mayor desenvolvimiento económico del país.

Nicaragua, que tradicionalmente ha encauzado sus pasos por los caminos de la democracia, convencida de que uno de los medios más eficaces para evitar la infiltración de doctrinas exóticas y disolventes, es procurar la satisfacción del obrero en el trabajo mediante el justo reconocimiento de sus derechos y el disfrute de adecuada atención y ayuda estatal, se empeña en el completo cumplimiento de la Ley y en la efectividad de los derechos que ésta garantiza a la clase trabajadora de la Nación. El Gobierno de la República se ha preocupado constantemente por conjugar de manera armónica los intereses del Capital con los no menos im-

portante del Trabajo, en un plano de justo reconocimiento a los derechos y obligaciones de cada uno de ellos.

Tratando de llevar al sector patronal el convencimiento de que cumpliendo voluntaria y espontáneamente las obligaciones que la Ley impone para con sus trabajadores, éstos colaboran con mayor entusiasmo, eficacia y lealtad, en beneficio de los propios patronos y de la economía nacional, se ha continuado la intensa campaña de divulgación iniciada por medio de afiches, carteles, charlas, boletines, folletos, películas y demás medios de difusión de que dispone el Ministerio del Trabajo.

El Departamento Jurídico, cuyas labores están estrechamente vinculadas con la campaña divulgadora a que se ha hecho referencia, evacuó más de ochocientas consultas resolviendo con prontitud y diligencia en cada caso, las dudas presentadas en la interpretación de la ley.

La intervención conciliadora e imparcial de los Inspectores del Trabajo ha sido eficaz: de cinco mil doscientos dieciocho conflictos individuales que en el año se plantearon ante ellos, tres mil seiscientos nueve fueron solucionados satisfactoriamente para los intereses de los trabajadores, que recibieron la cantidad de Trescientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta Córdoba y Ochenta y Nueve Centavos (C\$313,640.89); y en los casos en que las gestiones realizadas no fueron coronadas por el éxito, por incompreensión de patronos remisos a acceder a las justas soluciones propuestas por los Inspectores, los Defensores de los Trabajadores remunerados por el Gobierno en León, Managua y Granada, lograron para sus defendidos, por la vía judicial correspondiente, el pago de más de Cien Mil Córdoba (C\$100,000.00).

La Junta de Vigilancia del Trabajo en las Minas, que vela constantemente por las buenas condiciones del trabajo de los mineros y por su salud, dictó oportunas medidas de previsión y saneamiento, cuya aplicación disminuyó considerablemente el porcentaje de enfermos y accidentados.

Para ensanchar la campaña encaminada a evitar los accidentes y mejorar las condiciones de higiene y seguridad en los centros de trabajo, se requirió la asistencia de un experto de la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), quien después de las observaciones necesarias y del estudio del medio en que desenvuelve sus actividades el trabajador nicaragüense, aconsejará las necesarias providencias de conformidad con la técnica moderna y las posibilidades nacionales.

Siendo la familia el fundamento de toda sociedad y constituyendo la niñez el poten-

cial humano del futuro, es obligación primordial del Estado brindarles adecuada ayuda y protección. Consciente de ello, el Gobierno, que en muchos aspectos de su gestión ha dado pruebas elocuentes de su preocupación constante por el hogar nicaragüense, por medio de la Oficina de Protección a la Familia, dependencia del Ministerio del Trabajo, amparó a más de dos mil trescientos cincuenta niños, obligando a contribuir a su manutención, a los jefes de hogar que por vicio o irresponsabilidad habían descuidado sus obligaciones.

(Continuad)

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 11168

Doce meridianas veintitres de Mayo año corriente local este Juzgado, subastaránse mejor postor siguientes bienes: predio urbano situado al noroeste de la ciudad de Managua, con superficie de tres mil ciento treintitrés varas cuadradas, limitada: Norte costa del lago de Managua; Sur, predio de Haydeé viuda de Buitrago Díaz, lo mismo que al Oriente, y al Occidente.— En este inmueble existen como mejoras: un edificio de dos pisos en el centro del solar, de horcones, techo de tejas, con sus corredores laterales; veintiseis pilas para curtir cueros, una pila depósito para aguas y un pozo.— Se subasta por ejecución de la señora Delia Mongrío de Gallado contra doña Leticia Roa de Nivas.

Base del remate: treinta y cinco mil cuatrocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado de Distrito.— Juigalpa, quince de Mayo de mil novecientos cincuentisiete.— Entre líneas de Managua-Vale.— Rodolfo Oviedo Rojas Herenia B. de Báez. Sria.

Es conforme. Juigalpa, quince de Mayo de mil novecientos cincuentisiete.— Herenia B. de Báez. Srio.

3 3

No 11881

Doce meridianas veintiocho mes corriente subastarse finca rústica situada «Los Cerritos», jurisdicción Camoapa, doscientas manzanas, limitada: oriente, Jerónimo Bello; poniente, Francisco Ojeda; norte; Eustaquio Huete; sur, Hilario Miranda. Ejecuta Moisés Soza a Faustino García.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, Mayo dieciséis mil novecientos cincuentisiete. — Consuelo Calero, Secretaria.

3 1

No 11880

Doce meridianas veintinueve mes corriente, subastarse finca rústica ubicada «La Pita», jurisdicción San Lorenzo, ciento cincuenta manzanas, limitada: oriente, Simeón Alvarez; poniente, Julio Urbina; norte, San Miguel de la Joya; sur, Julio Urbina.

Ejecuta Apollinar Calero a Pedro Calero.

Oyense posturas.

Dado Jnzgado Local Civil. Boaco, Mayo dieciséis, mil novecientos cincuentisiete.—Consuelo Calero, Secretaria.

No. 11871

Once mañana treintituno corrientes, local este Despacho, subastarse al martillo mejor postor Re-

frigeradora «Master Bell Refrigeration», como de tres varas largo, una alto y una ancho.

Ejecuta Manuel Chávez a Francisco Olivares. Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, catorce Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Orión Carrasquilla.—Armando Ruiz, Secretario.
3 1

Nº 11879

Cuatro tarde del veintiocho de Mayo corriente, rematarase mejor postor, local este Juzgado, las siguientes fincas urbanas: Primera: Barrio San Sebastián, sobre segunda calle noroeste esta ciudad, tiene doce varas frente por veintiuna de fondo, limitado: oriente, solar Laureana Bohorques; occidente, Virginia de Moreno; norte, José Fidel; sur, Gordiano Lezama Segunda: Barrio Campo Bruce, treinta metros frente por treinta fondo, limitada norte, séptima calle sureste; sur, lote setenta y cuatro; oriente, vigésima avenida sureste; poniente, Lote sesenta. Tercera: Finca contigua anterior, siete varas frente por veintiuna fondo, limitada norte, calle enmedio, José Sandoval; sur, Gordiano Lezama; oriente, Virginia v. de Aguilar; poniente, avenida enmedio, Rosa Largaespada.

Acéptanse posturas legales no bajen de cuarenta y cinco mil córdobas.

Véndense por ejecución de Luisa Emilia Barbarena de Benard contra Virginia Páez de Aguilar, Armando Aguilar Páez, Virginia Aguilar de García Moreno, por suma córdobas.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito. Managua, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.— José Alej. Sallas C., Srio.
3 1

El día Domingo 26 de Mayo de 1957, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «B»

16618	1 Anillo con un brillante, y doce diamantitos, de oro, 5 grs	414.00
16627	1 Cadena larga, una medalla, de oro, 97 grs	690.00
18757	1 Anillo con un brillante, de oro, 2 grs	680.00
18785	1 Sofocante, un par de chapas, de oro, 28 grs	193.20
18786	1 Macho de maquina de coser «Singer» con bobina	231.23
18788	1 Cadena dije con perlas, un anillo, un anillo con piedra, de oro, 10 grs	68.00
19631	1 Máquina de coser «Singer» sin el devanador, sin uña	589.00
20126	2 Cadenas rev. dije de Cristo, y una medalla de china con tres imitaciones de perlas, de oro; 10 grs	67.00
20127	1 Anillo con piedra, un par de chapas con piedra, de oro, 6 grs	40.20
20129	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 4 grs	26.80
20178	1 Máquina de coser marca «Landers» con bobina	402.00
20183	1 Bicicleta con foco, sin placa	228.80
20207	1 Pulsera compuesta de siete monedas de dos y medio dólar en	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	distintos tamaños, de oro, 36 grs	479.00
20463	1 Máquina de zapatería marca «Seiko»	710.20
20731	1 Par de chapas con piedra, de oro, 7 grs	46.20
20803	1 Anillo con un brillante, y cuatro chispitas, de oro, 2 grs	66.00
21019	1 Cadena dije de medalla, de oro, 17 grs	66.00
21020	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad, de oro, 11 grs	66.00
21211	1 Pana enlozada	19.83
21212	4 Yrds. de género de algodón	13.20
21287	1 Pulsera compuesta de trece monedas mexicanas, con cadenita de seguridad, de oro, 24 grs	221.00
21288	1 Anillo sin las piedras, un anillo con piedra, un par de chapas con piedra, de oro, 6 grs	39.00
21290	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad, de oro, 34 grs	221.00
21291	1 Cadena rev. dije guarda retrato, un anillo con piedra, un anillo con una monedita mexicana, de oro, 15 grs	79.20
21308	2 Anillos con piedra, de oro, 6 grs	39.60
21359	1 Máquina de coser «Singer» con bobina	660.00
21873	1 Cadena dije de medalla, de oro, 1 3/4 grs	13.20
21927	1 Par de chapas, un anillo con piedra, de oro, 6 grs	39.60
21944	1 Anillo, un par de chapas con piedra, de oro, 5 grs	33.00
21963	1 Cordón dije de Cristo rev. de oro, 7 grs	46.20
21964	1 Blusa de crespón	19.80
21966	1 Anillo, de oro, 1 1/2 grs	10.56
21967	1 Anillo con piedra, de oro, 5 grs	33.00
21972	1 Anillo con soldadura visible, un dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.80
22004	1 Anillo, de oro, 4 grs	26.40
22020	1 Anillo con piedra, un anillo, de oro, 12 grs	66.00
22027	1 Cadena dije de medalla, de oro, 10 grs	66.00
22060	1 Cadena tejido Nº 8, con adornos de palmillitas, sin dije, de oro, 20 grs	132.00
22064	1 Esclavita, un par de chapitas, de oro, 2 grs	13.20
22068	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 10 grs	66.00
22087	1 Anillo con piedra, de oro, 5 grs	33.00
22092	1 Cadena broche incompleto, dije de celuloide, de oro, 3 grs	26.40
22095	1 Cadena dije de medalla, una cadena peq. sin dije, un dije de corazón golpeado, un anillo golpeado, de oro, 11 grs	66.00
22103	1 Cadena sin dije, un anillito, de oro, 2 1/2 grs	19.80
22147	1 Cordón con dije, de oro, 9 grs	46.20
22218	1 Azuela curva	13.20
22246	2 Anillos, un anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.80
22287	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro, 5 grs	33.00
22309	1 Máquina de coser marca «América» con bobina	422.40
22332	1 Anillo con piedra, de oro, 11 grs	66.00
22338	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 11 grs	66.00
22342	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 6 grs	39.60
22346	1 Cadena dije de Cristo, un anillo, de oro, 9 grs	59.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
22347	1 Cadena rev. sin dije, un anillo, de oro, 4 grs	26.40	BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS		
22368	1 Par de argollas, un par de patacones, de oro, 6 grs	33.00	SERIE «J»		
22413	7 Anillos distintos, uno de ellos con soldadura visible, de oro, 10 grs	65.00	82009	1 Cordón dije de medalla de oro 15 grs	104.00
22414	4 Anillos distintos, de oro, 20 grs	130.00	83546	1 Anillo con una piedra, una medalla, de oro, 17 grs	82.80
22415	1 Pulsera tejido Nº 8, broche incompleto con cadenita de seguridad, un anillo, de oro, 20 grs	130.00	86850	1 Cadena rev. sin dije, un anillo, una gacilla dije de corazón, de oro, 5 grs. Una pulsera en M/E. enchape de oro, para reloj	41.40
22419	2 Cadenas rev. dijes de medalla, de oro, 3 grs	19.50	90898	1 Máquina de coser marca «Lincoln»	408.00
22423	1 Par de chapas, de oro, 3 grs	19.50	91882	1 1/2 yds. de satén, 3 yds. de villela, 5 1/2 yds. de género de algodón	27.20
22430	1 Serrucho, una escuadra de hierro	13.00	91883	1 Medalla, de oro, 10 grs	68.00
22444	1 Radio marca «Philco»	130.00	91986	2 yds. de crespón, 2 yds. de seda, una mantilla de punto	34.00
22446	2 Cadenas con dijes, una está rev. un anillo, una esclavita, de oro, 12 grs	65.00	94039	1 Medalla, de oro, 9 grs	60.30
22472	2 Anillos distintos, de oro, 5 grs	32.50	94846	1 Cordón dije de Cristo, de oro, 8 1/4 grs	43.60
22485	1 Par de argollas, de oro, 8 grs	52.00	95026	1 Medalla, de oro, 11 grs	67.00
22502	2 Cadenas dijes con piedra y golpeado, de oro, 4 grs	26.00	95318	1 Reloj inox. marca «Elgin» con faja de cuero para varón	67.00
22506	1 Anillo, un anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	26.00	95503	1 Esclava broche incompleto, un anillo, dos anillos con piedra, una está en M/E., una cadenita rev. dije de corazón, de oro, 9 grs	60.30
22507	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.50	95820	3 Yds. de seda, una quimona de seda, un camión de seda, una combinación, un fustán, una toalla	67.00
22510	1 Anillo, un anillo con piedra, y dos perlitas, de oro, 8 grs. Un reloj y pulsera inox. marca «Novelti» para varón	78.00	95961	6 Yds. de lino en distinto color, 3 yds. de género de algodón, una toalla	40.20
22523	1 Máquina de coser marca «Current» con bobina	520.00	96582	2 Dulceras grandes, doce dulceritas pequeñas	16.08
22529	1 Cadena dije de Cristo golpeada, un anillo incompleto con piedra, un anillo golpeado, de oro, 6 grs	39.00	96635	1 Máquina de coser «Singer» con bobina	603.00
22540	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.00	96927	1 Anillo con piedra, de oro, 5 grs	40.20
22541	1 Foco eléctrico para mesa de noche	32.50	97134	1 Pulserita golpeada con cadenita de seguridad, de oro, 4 1/2 grs	33.50
22542	1 Cordón dije de Cristo, un anillo, un anillo con piedra, de oro, 18 grs	117.00	97633	1 Cadena sin dije, de oro, 4 grs	26.40
22543	1 Máquina de coser marca «Current» con bobina	390.00	98265	1 1/3 yds. de georget, 1 1/2 yds. de bogotana	9.38
22544	1 Pulsera de monedas mexicanas, con cadenita de seguridad, de oro, 26 grs	195.00	98597	1 Plancha eléctrica con regulador de calor	52.80
22545	2 Anillos distintos, de oro, 7 grs	45.50	98598	2 Sábanas de manta-lachina, un eobertor de género de algodón, 9 yds. de género de algodón en distinto color	66.00
22546	1 Prendedor, de oro, 8 grs	52.00	98719	3 Sábanas de manta-lachina	46.20
22547	1 Esclava, una pulserita tejida con cadenita de seguridad rev. de oro 21 grs	130.00	98720	2 Fustanes de seda	26.40
22548	1 Cadena dije de Cristo golpeado, oro 7 grs	45.50	98743	1 Bicicleta con foco, timbre, bolsa para llaves	198.00
22564	1 Cadena dije de Cristo, un anillo, grabado, un par de chapas con piedras de oro 12 grs	65.50	98910	1 Cadena rev. sin dije, de oro, 7 grs	46.20
22571	1 Máquina de coser marca «Suzuran» con bobina	390.00	99630	1 Bicicleta marca «Phillips» con asiento para niño	264.00
22619	1 Cadena con dije, dos anillos distintos de oro 11 grs	65.00	99684	1 Radio marca «Phillips»	264.00
22632	1 Cadena dije de medalla golpeada, de oro 5 grs	32.50	99040	1 Cordón sin dije, de oro, 17 grs	105.60
22634	1 Anillo, un anillo con piedra de oro 5 grs	32.50	99986	1 Revólver S. w.	330.00
22636	1 Cadena dije de medalla de oro 5 1/2 grs	32.50	SERIE «K»		
22646	1 Pulsera rev. con cadenita de seguridad de oro 40 grs	260.00	40	1 1/3 yds. de gabardina	13.20
22647	1 Pulserita broche incompleto de oro 8 grs	52.00	42	1 Chat de lana	23.76
22651	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad y medalla golpeada, un anillo con piedra de oro 9 grs	58.50	44	6 Yds. de seda	19.80
			54	1 Cadena dije incompleto, un anillo, un anillito golpeado, una esclava rev. un par de chapas con piedras, de oro, 9 grs	59.40
			65	1 Desarmador, una plomada	6.60
			78	1 Cadena incompleta, dije de Cristo, de oro, 13 grs	66.00
			85	1 Radio marca «Luxor»	369.60
			95	3 Anillos distintos, dos pares de chapas con piedra, de oro, 8 grs	52.80
			134	1 Cadena dije de medalla golpeada,	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	dos pares de chapas con piedras de oro, 8 grs	52.80	882	1 Máquina de escribir marca «Underwood»	323.40
158	1 Reloj despertador marca «Weat-clox»	13.20	896	3 Esclavas distintas, una broche incompleto, un par de mancuernillas de oro, 12 1/2 grs	66.00
173	3 Yds. de género de algodón, 2 1/2 yds. de gabardina	19.80	909	1 Cadena dije de Cristo de oro, 9 grs	52.80
203	1 Máquina de coser marca «Zuzuran» con bobina, sin la planchita	396.00	914	1 Par de chapas con piedra, de oro, 3 grs	19.80
241	1 Soplete de dar aire para barbería	19.80	926	2 Pares de chapas con piedras, de oro, 3 1/2 grs	19.80
267	1 Cadena dije de Cristo, un anillo de oro, 5 grs	33.00	930	2 Anillos con piedra, de oro, 3 grs	19.80
273	1 Par de argollas de oro, 3 1/2 grs	19.80	933	1 Reloj de 14 K con pulsera de resortes inox para mujer	52.80
274	1 Cadena dije de Cristo de oro, 9 grs	59.40	944	1 Par de patacones, un par de chapas con piedra, de oro, 1 1/2 grs	9.24
285	1 Ojaleador «Singer»	33.00	951	1 Garlopin de hierro sin plana y sin cuña, un guillamen sin cuña y sin plana, un cepillo de hierro	52.80
297	1 Cadena dije de Cristo golpeada, un dije de oro, 5 grs	33.00	952	1 Cadena dije de medalla de oro, 9 grs	33.00
308	1 Corte de lona No. 8	19.80	955	1 Mantel de género de algodón	26.49
340	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, de oro, 17 grs	66.00	962	3 Yards de género de algodón, 3 yardas de género asedado	19.80
347	1 Porra enlozada, 6 vasos de vidrio	10.56	970	2 Planchas de distintas marcas	7.92
351	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00	998	2 Pares de calcetines de nylon en distintos colores, una punta de georget	9.24
356	3 Yards de seda, 1 1/3 yardas de dril asedado	15.84	1022	1 Máquina de coser marca «Leaders»	264.00
360	2 Sábanas de manta lachina	26.40	1025	4 Yards de seda	15.64
380	1 Cadena dije de moneda mexicana, de oro, 8 grs	52.80	1043	5 Yards de pop'ln en distinto color	10.56
396	1 Par de argollas de oro, 4 grs	26.40	1046	3 Yds de seda	13.20
448	1 Colcha de lana, un par de anteojos	26.40	1050	1 Reloj y pulsera inox. marca «Eterna» para varón	52.80
461	1 Cadena con dije, un par de chongos, dos anillos distintos, de oro, 9 grs	59.40	1097	3 Yds. de gro de seda	13.20
499	3 1/2 yds. de tafetán	13.20	1113	3 Yds. de seda celeste	10.56
517	1 Cadena dije de medalla de oro, 16 grs	66.00	1176	1 Cadena sin dije, de oro, 12 grs	66.00
550	2 Planchas distintas	6.60	1181	6 Yds. de tafetán en distinto color	26.40
578	1 Saca-clavos, un saca bocado, cuatro llaves fijas y una tenacilla	19.80	1183	5-1/2 yds. de género de algodón, en distinto color	10.56
586	1 Sopera de porcelana	15.84	1188	1 Par de argolla de oro, 7 grs	46.20
587	2 Anillos distintos, un par de chapas de oro, 9 grs	66.00	1211	1 Pulsera tejido No. 8, con cadena de seguridad rev., un anillo golpeado, un par de chapas, de oro, 18 grs	118.80
603	1 Oacilla dije de Cristo, una esclava tejido No. 8 de oro, 10 grs	66.00	1224	1 Cadena dije de Cristo golpeado, un par de chapas, un dije de Cristo sin la argolla, de oro, 11 grs	66.00
624	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad de oro, 15 grs	66.00	1237	3 Yds. de género de algodón, 4 yds. de pop'ln	15.84
651	1 Anillo, un anillo con piedra, de oro, 6 grs	39.60	1247	1 Cadena con dos dijes de Cristo en distintos tamaños, de oro, 6 grs	39.60
755	1 Pantalón de casimir, un pantalón de gabardina, una sabanita y una funda para niño	52.80	1258	1 Esclava, un par de argollas con piedra, de oro, 8 grs	52.80
758	1 Cadena rev. con dije, un dije de Corazón, de oro, 2 grs	13.20	1263	1 Taladro, una sierra para cortar hierro	15.84
808	1 falda de manta, una plancha	13.20	1272	1 Anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.80
810	3 Cortes de género de algodón para sábana, de 2 1/3 yds. c/u. un mantel de género de algodón, una colcita	52.80	1307	1 Tenaza de resorte, una llave fija	5.28
830	1 Esclava tejida rev, una cadena dije de medalla de oro, 9 1/2 grs	66.00	1308	3 Yds. de tafetán	10.56
843	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, de oro, 14 grs	66.00	1327	1 Garlopin de hierro y madera, una prensa de arco	19.80
845	1 Anillo con piedra de oro, 3 grs	19.80	1330	6 Formones angostos, un diablito, una piedra de acentar	19.80
849	3 Yards de seda	13.20	1350	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad y dije, de oro, 10 grs	66.00
850	1 1/3 yardas de gabardina, 3 pantalones de gabardina distintos colores, una camisa de villela	52.80	1362	1 Esclava rev. dije de medalla golpeada, broche incompleto, una cadena dije de corazón golpeado, de oro, 7-1/2 grs	52.80
852	3 Yards de género de algodón, una toalla	9.24	1373	1 Esclava sin broche, un par de chapas, una pulsera rev. sin broche, con cadenita de seguridad, de oro, 10 grs	66.00
869	1 Par de zapatos de cuero rojo para mujer	13.20			
870	2 Pantalones de dril en distinto color	33.00			
878	1 Taladro, dos brocas	19.80			
879	4 Yards de seda	15.84			
881	1 kimona de satín	26.40			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
1386	2 Cadenas, una dije de medalla y otra sin dije, un anillo, de oro, 10 grs	46.20		ción, una llave crecent, una llave fija, un desarmador, un martillo	15.60
1395	1 Par de chongos, de oro, 1-1/2 grs	9.24	2061	1 1/3 yds de casimir, 3 yardas de lino	26.00
1401	3 Yds de tafetán	13.20	2093	1 Levanta corriente marca «Stangor»	104.00
1402	2 Sabanitas de algodón distinto color, para niño	13.20	2094	1 Cafetera enlozada, dos tazas enlozadas	10.56
1403	1 Combinación de nylon	19.80	2095	1 Pulsera tejido No 8, con cadenita de seguridad y dije de corazón golpeado, una esclava tejida broche incompleto, un anillo con piedra, un anillo de oro, 22 grs	65.00
1420	1 Par de chapas con piedra, de oro, 3 grs	19.80	2122	1 Anillo, una pulserita broche incompleto, de oro, 3 grs	19.50
1435	3 Yds de género de algodón	6.60	2150	3 Yardas de crespón, 3 yardas de seda	19.50
1452	1 Par de anteojos aro enchapado, en su bolsa	19.80	2151	1 Par de zapatos de cuero negro, para varón	19.50
1457	1 Escuadra de hierro de paletón grande	5.28	2172	1 Anillo con piedra, un anillo despegado, de oro, 9 grs	39.00
1505	3 Cadenas distintas, sin dije, de oro, 9 grs	59.40	2180	2 1/2 yds. de seda	10.40
1545	1 Prendedor con piedras y 2 imitaciones de perlas, de oro, 3 grs	13.20	2189	1 Cobertor de hilo de algodón, 1 3/4 yds. de manta para sabana	19.50
1568	1 Oberol de manta dril	19.80	2190	1 Vestido de piqué de algodón	9.10
1573	2 Cepillos de hierro, uno de ellos con el mango quebrado	39.60	2204	1 Cadena dije de vidrio, de oro, 7 grs	45.50
1589	1 Esclava tejido No. 8, rev. con cadenita de seguridad de oro, 13 grs	92.40	2207	1 Cadena con espacios de corales y dije, un par de argollas con corales, un anillo con piedra, de oro, 12 grs	91.00
1602	1 Catálogo para muebles	26.40	2213	1 Reloj despertador marca «Westclox»	13.00
1603	3 Yds de georget	13.20	2215	3 Planchas distintas	9.10
1646	2 Platos, una dulcera de vidrio, un cepillo para hielo	10.56	2221	1 Máquina de coser marca «Diana» con bobina	390.00
1652	1 Par de chongos con piedras, un par de chapas con piedras, una de ellas incompleta, de oro, 3 grs	19.80	2276	1 Cadena dije de Cristo, oro, 7-1/2 grs	45.50
1659	3 Yds de casimir	33.00	2317	7 Yds de olán en distinto color	15.60
1666	2 Anillos de oro, 7 grs	45.20	2318	1 Vestido de casimir tropical, saco y pantalón	26.00
1676	1 Reloj de mesa, 3 yds. de villeta, 3 yds. de género de algodón	19.80	2334	4 Yds de crespón falla, 3 yds de seda	32.50
1695	50 Cuentas ochavadas, una cadena rev. dije de corazón, de oro, 9 grs	33.00	2340	1 Cadena dije de Cristo con piedras, de oro, 2-1/4 grs	13.00
1709	3 Yds. de género de algodón, una blusa de poplín	10.56	2350	2 gurbias, un escoplo, un diablito, un desarmador, un taladro	19.50
1746	1 Prensa de quijada, una azuela	26.40	2365	2 Anillos distintos, un par de chapas con piedras, de oro, 9 grs	52.00
1803	1 Par de chapitas con piedra, un par de patacones, un anillo con piedras, de oro, 3-1/2 grs	19.80	2366	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro, 5-1/2 grs	32.50
1827	2 Planchas distintos tamaños	7.92	2369	1 Serrucho, una escuadra, una escofina, un formón, una gurbia, un desarmador, un alicate, una escuadra de paletón	32.50
1840	1 Radio marca «Regal»	66.00	2376	1 Cadena con dije, un par de chapas de monedas de dos colones, un par de chapas de monedas mejicanas, de oro, 9 grs	65.00
1841	2 Anillos distintos, un par de chapitas con piedra, de oro, 4 grs	26.40	2377	1 Cepillo para raspar hielo	6.50
1855	1 Garlopin de hierro	13.20	2378	1 Cepillo para raspar hielo	7.80
1856	1 Anillo, un par de argollas, de oro, 4 grs	26.40	2380	1 Vestido de nylon	13.00
1868	1 Toca-disco en su estuche	132.00	2381	1 Lámpara fluorescente	19.50
1881	1 Pulsera rev. con cadenita de seguridad un anillo de oro, 15 grs	66.00	2382	3 Cucharas de aluminio, dos cucharillos, una tijera para costura	6.50
1941	1 Garlopa de hierro, un cepillo	65.00	2383	1 Cadena rev. dije de medalla, un anillito, un anillito grabado, de oro, 5 grs	32.50
1954	1 Anillo de oro, 5 grs	32.50	2384	2-1/2 yds. de crespón de seda, 6 yds. de chiffón en distinto color	39.00
1964	1 Anillo con piedra, de oro, 8 1/2 grs	52.00	2411	1 Anillo de oro, 3 grs	19.50
1965	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad, un anillo con piedras de oro, 15 grs	65.00	2415	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 grs	32.50
1967	1 Cordón dije con piedra, de oro, 15 grs	65.00	2428	1 Escuadra de hierro, un garlopin de hierro con la plana gastada	19.50
1969	4 Yardas de poplín	10.40	2439	1 Esclava rev. con piedra, de oro,	
1973	2 Planchas	7.80			
1995	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	13.00			
2014	1 Cordón dije de medalla, de oro, 20 grs	130.00			
2019	1 Anillo con piedra, un anillo de oro, 5 grs	32.50			
2020	3 Cucharillos, 3 cucharas, 3 tenedores, 2 cucharitas	9.10			
2047	1 1/3 yardas de tela de combina-				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
2495	3-1/4 grs 1 Pulsera tejido No., 8 con cadena de seguridad, de oro; 16 grs	19.50	2542	1 Cadena rev. dije de crucifijo, de oro, 4-1/2 grs	20.70
2502	1 Dije de Cristo, un anillo con piedra, de oro, 9 grs	65.00	58601	2 Anillos distintos de oro, 4 grs	13.80
2515	1 Cordón dije de medalla, de oro, 15 grs	54.50	58640	1 Cordón rev. dije de medalla, tres anillos pequeños distintos, de oro, 4 grs	20.70
2540	3 Yds de boile	13.00	58641	1 Reloj de varón marca «Novelti» con pulsera de metal	41.40
2544	1 Cobertor de hilo de algodón	13.00	58642	1 Esclava tejido No. 8 rev., un anillo, una cadena dije de medalla, de oro, 6-1/2 grs	41.40
2547	7 Yds. de género de algodón	13.00	58748	1 Cadena dije de crucifijo, una cadena con dos dijes de medallas, dos anillos, un anillo sin la piedra, de oro, 12-1/2 grs	55.20
2551	1 Vestido de seda	13.00	58820	1 Cadena dije de medalla, un par de chongos con piedras, una chapasola, de oro, 5-1/2 grs	34.50
2572	1 Cadena sin dije de oro, 23 grs	65.00	58821	1 Reloj para mujer marca «Oris»	27.60
2579	1 1/3 yds. de gabardina	13.00	58828	1 Cadena dije de moneda, de oro, 10-1/2 grs	69.00
2586	3 Yardas de género asedado, 2 3/4 yds. de seda	15.60	58862	1 Par de chongos con piedras, un anillo con piedra, un anillo, de oro, 6 grs	41.40
2589	6 yds. de género de algodón en distinto color	13.00	58872	1 Cadena, de oro, 5 grs	27.60
2600	1 Dije de Cristo, un par de argollas de oro, 7 grs	45.50	58971	1 Anillo con piedra, de oro, 1-1/2 grs	9.52
2604	1 Cadena rev. dije de Cristo incompleto, una cadena rev. con dije de oro, 6 grs	39.00	58982	1 Anillo de oro, 2 grs	8.16
2609	1 Cadena dije de Cristo de oro, 19 grs	65.00	59005	1 Cadena rev., un dije de crucifijo sin la argolla, un anillo, de oro, 6 grs	27.20
2612	1 Anillo, un anillo con piedra, de oro, 11 grs	13.00	59031	1 Par de chapas con piedras, un anillo, de oro, 5 grs	34.00
2614	1 Esclava de oro, 4 grs	26.00	59058	1 Anillo de oro, 2 grs	6.80
2628	2 3/4 yds. de poplín, 3 yardas de nylon prensado, 2 1/2 yardas de georget, un fustán de seda, un tedy	39.00	59068	1 Esclava tejido No. 8, de oro, 5 grs	27.20
2631	1 Par de argollas en M/E con piedras, de oro 3 grs	19.50	59088	1 Cadena rev. con dos dijes, de oro, 6-1/2 grs	34.00
2656	1 Par de chapas con piedras, de oro, 2 grs	13.00	59090	1 Pana enlozada	20.40
2693	6 Yardas de seda en distinto color	19.50	59108	1 Par de chongos de monedas con piedras, de oro, 6 grs	20.40
2696	1 Máquina de escribir marca «Remington» en su estuche	390.00	59117	1 Anillo de oro, 2 grs	8.16
2705	1 Cadena dije de moneda de dos y medio pesos mexicanos de oro, 10 grs	65.00	59119	1 Cadena dije de medalla, de oro, 7 grs	40.80
2712	1 Plancha eléctrica marca «Champion» con regulador de calor	19.50	59132	1 Cordón, un anillo con piedra, una esclava, de oro, 10 grs	68.00
2713	1 Serrucho, una barra saca-clavos, un martillo, dos brocas	19.50	59144	1 Forro de lona	13.60
2717	1 Plancha eléctrica de dos puntas	13.00	59168	1 1/3 yardas de gabardina	9.52
2724	1 Cadena dije de corazón golpeado, de oro, 3 grs	19.50	59201	1 Anillo, una esclava de oro, 6 1/2 grs	27.20
2757	1 Taladro, cinco brocas, un escoplo	19.50	59212	1 Par de chongos con piedras, un anillo de oro, 10 grs	47.60
2764	1 Cadena dije de Cristo golpeado, de oro, 9 1/2 grs	58.50	59279	1 Esclava tejido No. 8, una cadena de oro, 6 1/2 grs	34.00
2784	1 Cadena con dije de oro, 8 1/2 grs	39.00	59338	1 Anillo, dos anillos con piedra, de oro, 8 grs	40.20
2791	1 Máquina de coser marca «Wealthy» con bobina	390.00	59374	1 Cadena rev. con dije de oro, 2 1/2 grs	9.38
2793	1 Chaqueta sport con gamuza por encima	65.00	59380	1 Anillo de oro, 2 grs	9.38
2795	2 Planchas distintos tamaños, un martillo	15.60	59450	1 Anillo de oro, 1 grs	5.36
2814	1 Calentador eléctrico	13.00	59493	1 Cadena dije medalla de oro, 6 grs	26.80
2839	1 Esclava de oro, 3 grs	19.50	59505	3 Yardas de seda, 3 yardas de género de algodón, un par de chongos con piedras, de oro, 2 grs	26.80
32735	1 Bicicleta con velocidades y cubrecadenas, nueva	406.00	59537	1 Par de chapas con con piedras, de oro, 1 grs	6.70
34119	1 Radio marca «Normande»	232.00	59600	1 Cadena dije de medalla de oro, 3 1/2 grs	13.20
<p>Lista de las Boletas procedentes de nuestra Agencia de Corinto, cuyas prendas serán subastadas hoy en esta Casa Matriz, por no haber suficiente volumen de empeños para efectuar el remate en dicha Oficina.</p>					
Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
57727	1 Reloj marca «Fewa», 1 cadena de oro, 3 grs.	91.20	59603	1 Par de chapas de monedas, un par de chapas de filigrana de oro, 7 grs	39.60
58435	1 Esclava tejida, de oro, 8-1/2 grs	41.40	69659	1 Par de chapas con piedras, de oro, 2 1/2	9.24
58463	1 Forro de lona, una cadena rev. con dije, de oro, 4 grs	27.60	59668	1 Cordón rev. con dije, una esclava de oro, 7 grs	39.60
			59672	1 Cadena dije de Crucifijo de oro,	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	7 grs	39.60	60634	1 cordón dije de crucifijo, de oro, 15 grs	89.60
59674	1 Cadena de oro, 1 grs	6.60	60635	1 reloj pulsera para varón, marca «Urbita»,	32.00
59769	1 Par de chapas con piedras, de oro, 2 grs	9.24	60649	1 anillo, de oro, 4 grs	19.20
59829	1 Pulsera de oro, 4 grs	13.20	60650	1 cadena rev. un par de argollas, dos pares de chapas con piedras, de oro, 9 grs	38.40
59876	1 Cadena con dos dijes de medalla y con piedra, de oro, 2 1/2 grs	13.20	60666	1 cadena, un par de chapas con piedras, un anillo, de oro, 2-1/2 grs	12.80
59914	1 Cadena, un par de argollas de oro, 3 grs	13.20	60675	1 cadena dije de medalla, de oro, 2 grs	8.96
59921	1 Anillo de oro, 4 grs	15.84	60677	1 cadena dije de vidrio, de oro, 3 grs	12.80
59941	1 Cadena rev. dije de medalla, un par de chapas con piedra, de oro, 2 grs	6.60	60679	1 cadena dije de medalla, de oro, 3-1/2 grs	12.80
59970	1 Anillo de oro, 3 1/2 grs	15.60	60718	1 cadena rev. con dije, de oro, 1 grs	6.40
59991	1 Esclava tejido No. 8, de oro, 3 grs	13.00	60720	1 garlopa, un nivel	8.96
60034	1 Cadena dije de china, un par de chongos de oro, 10 grs	45.50	60726	1 prensa de banco para mecánica	2560
60039	1 Par de chongos de oro, 3 1/1 grs	13.00	60728	2 cadenas con dijes distintos, un anillo, un par de chapas, de oro, 10 grs	50.40
60067	1 Reloj pulsera para varón, marca «Ogival»	52.00	60731	1 anillo, de oro, 2 grs	8.82
60068	1 Anillo, un par de chapas, de oro, 3 grs	13.00	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR (Monte de Piedad) Managua 2 2		
60091	1 Cadena dije de medalla, de oro, 6-1/2 grs	32.50	SENTENCIA DE DIVORCIO No. 11849		
60097	1 Serrucho, un martillo	16.90	Corte de Apelaciones. Sala de lo Civil.		
60112	1 Anillo con piedras, de oro, 2 grs	9.10	Masaya, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Las ocho de la mañana.		
60114	1 Anillo con piedra, de oro, 1 grs	6.50	Por Tanto:		
60143	1 Cordón dije de crucifijo, de oro, 10-1/2 grs	52.00	De conformidad con las razones dichas, disposiciones citadas y los Artos. 424, 436 y 446 Pr., los suscritos magistrados dijeron: Se confirma la sentencia consultada; en consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que los señores José Dolores García Valerio y Margarita Marengo contrajeron en la hora, fecha, lugar y ante el funcionario referido. El menor Willian José García Marengo, queda bajo la guarda de su madre señora Margarita Marengo, conforme las voces de la escritura. La ex-cónyuge queda sujeta a la restricción del Arto. 112 Inco. 2o. C.		
60162	1 Cadena rev. dije de herradura con piedra, de oro, 3 grs	13.00	Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonios respectiva e inscribáse en los Registros correspondientes.		
60227	1 Par de chongos en m/e. de oro, 2-1/2 grs	13.00	Cópiese, notifíquese, publíquese en La Gaceta, Diario Oficial y con testimonio concertado de su resuelto vuelvan los autos al Juzgado de su procedencia. -Fan. Téllez Lacayo.—R. E. Fiallos—Enrique Peña H.—G. Goussen, Srio. 1		
60229	1 Reloj pulsera para varón, marca «Novetti»	32.50	CONVOCATORIA No. 10983		
60242	1 Anillo con piedra, un anillo, una cadena con dije, de oro, 10 grs	52.00	Jorge I. Montealegre, Secretario de la Junta Directiva de la Compañía de Seguros «La Protectora», Sociedad Anónima, cita a todos los socios accionistas de dicha Compañía para sesión de la Junta General Extraordinario de Accionistas que se llevará a efecto a las diez de la mañana del 26 de Mayo del año en curso, en el local de las oficinas de la Compañía, en esta ciudad, con el objeto de tratar y votar sobre el aumento del Capital Social, de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la Compañía.		
60244	1 Lámpara de kerosene, marca «Coleman»	32.50	Managua, D. N., 9 de Mayo de 1957. Jorge I. Montealegre Secretario 3 3		
60259	1 Cadena dije de ancla, de oro, 1-1/2 grs	6.50	128.00		
60278	1 Cadena de oro, 4 grs	19.20	8.96		
60287	2 Cadenas con dijes, de oro, 8 grs	38.40	6.40		
60313	1 Pulsera de monedas, una cadena dije de medalla, de oro, 8 grs	38.40	25.60		
60319	1 Cuchara de albañilería	6.40	12.80		
60358	1 Par de chapas con piedras, de oro, 1-1/2 grs	6.40	12.80		
60384	1 Dije de medalla, de oro, 4 grs	12.80	12.80		
60385	2 Pares de chapas con piedras, de oro, 1-1/2 grs	6.40	12.80		
60402	2 Pares de chongos, de oro, 4-1/2 grs	19.20	12.80		
60412	1 Cadena rev. dije en m/e. de oro, 14 grs	38.40	12.80		
60421	1 Cordón dije de crucifijo, de oro, 11-1/2 grs	38.40	12.80		
60456	1 Cadena dije de medalla, de oro, 2 grs	8.96	12.80		
60464	1 Anillo de oro, 1 grs	5.12	12.80		
60504	1 Pulsera con piedras una cadena rev. de oro. 20-1/2 grs	89.60	12.80		
60520	1 Par de chongos de argollas, un anillo de oro, 7 grs	32.00	12.80		
60520	1 Reloj pulsera para varón marca «Rocar»	25.60	12.80		
60580	1 Pulsera de monedas de oro, 24 grs	128.00	12.80		
60584	3 Yardas de seda	8.96	12.80		
60586	1 Par de chapas con piedras, d' oro, 1 1/2 grs	6.40	12.80		
60592	1 Pulsera con piedras, de oro, 5 grs	25.60	12.80		
60630	2 anillos distintos, de oro, 2-1/2 grs	12.80	12.80		
60631	1 cadena dije de moneda, de oro, 2-1/2 grs	12.80	12.80		
60633	1 cadena dije de crucifijo, un anillo, de oro, 5 grs	25.60	12.80		